

RESOLUCIÓN N° E0415

SANTIAGO, 29 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.U. N° 1937 de 1983, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio Educación Pública, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 y Resolución N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de diciembre de 2019, se ha suscrito un Contrato de Prestación de Servicios, por una parte, UNIVERSIDAD DE CHILE (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS), Rut. N° 60.910.000-1, representada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, don Francisco Martínez Concha, cédula nacional de identidad N° 6.460.797-9, quien actúa en razón de las facultades otorgadas en el Artículo 37 letra d) del DFL N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación Pública y su nombramiento como Decano consta en el Decreto TRA N° 309/1627/2018 de fecha 26 de octubre de 2018; y por otra, MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA REGIONAL DE LA QUINTA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Rut N° 71.935.400-1, representada por doña Claudia Perivanchich Hoyuelos, cédula nacional de identidad número 9.715.319-1, quien actúa en razón de las facultades otorgadas en Resolución FN/MP N° 11-2018, con fecha 19 de noviembre de 2018, que designa Fiscal Regional del Ministerio Público de Región de Valparaíso.

2. Que, el objeto del Contrato celebrado, con fecha 01 de diciembre de 2019, es la prestación de los servicios denominados Estudio Técnico Determinación Causas Derrumbe Vivienda Cerro Bellavista; que está desarrollando por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través de su Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM), en favor de la entidad antes indicada.

RESUELVO:

1. Apruébese con esta fecha el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) y MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA REGIONAL DE LA QUINTA REGIÓN DE VALPARAÍSO, ambos ya individualizados.

2. Considérese que el MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA REGIONAL DE LA QUINTA REGIÓN DE VALPARAÍSO pagará a la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), según lo indicado en el Contrato de fecha 01 de diciembre de 2019, el monto total es de \$ 49.020.000.- (cuarenta y nueve millones, veinte mil pesos), exento de IVA, equivalente a UF 1.720.- (mil setecientos veinte Unidades de Fomento), exento de IVA.

3. Téngase presente que el respectivo instrumento en que consta el Contrato pasa formar parte de la presente Resolución Exenta, así como sus anexos.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

4. Impútese el ingreso respectivo al ítem 1 "Ingresos de Operación", punto 1.1 "Venta de Bienes y Servicios", del presupuesto vigente de esta Universidad.

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Contraloría Universitaria
Dirección Económica y Administrativa FCFM
UGL IDIEM
PFV/DCP